



San Antonio de Putina, 03 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 058-2025-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.AGI/PREVAED

- Señor(as)** : DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA.
- Asunto** : REITERA REGISTRO DEL I SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO 2025 EN LA PLATAFORMA DE COES EDUCACIÓN.
- Referencia** : OFICIO MÚLTIPLE N° 2408-2025-GR.PUNO/GRDS/DREP/DGI/PREVAED
OFICIO MÚLTIPLE N° 56-2025-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.AGI/PREVAED
RESOLUCIÓN N° 001-2025-PCM/SGRD-PCM
LEY 29664-SINAGERD

Es sumamente gusto dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo en representación de la UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUTINA, y me permito manifestarle que conforme a la RM N°001-2025-PCM/SGRD, en la cual se resuelve en su artículo 2 la participación obligatoria en la ejecución de los Simulacros y Simulaciones en toda las instancias del Gobierno Nacional, en concordancia con la RSG N° 302-2019 MINEDU, la misma que prescribe la “Aprobación de la Norma Técnica denominada Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgos y Desastres en el Sector Educación”; así también cabe recordar que el día 30 de mayo de 2025 se realizó el Simulacro multipeligro, posterior a ello se debió de registrar las incidencias y reportes del acontecimiento en la plataforma del **COES EDUCACIÓN** www.coeseducación.pe; por lo que nuevamente se exhorta a los directores de las IIEE que aún no lo hicieron a que se regularice el registro, concediéndoseles un plazo máximo hasta el día jueves 05 de junio, posterior a ello se hará la publicación de los directores de instituciones que incumplieran la disposición.

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



M. Sc. Freddy Hernán Olazábal Sulluca
DIRECTOR
UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA